DECRETO N° 640/2016

Publicación: 27 de junio de 2016

Area de Comunicación : creación y designación

DECRETO Nº 640/2.016.-

FECHA: 23.06.2016

PUBLICADO: 27.06.2016

ARTICULO 1º.- Agradecese a Dn. Cesar Enrique Osorio, Documento Nacional de Identidad Nº 26.407.803, los servicios prestados como Coordinador de Educación no Formal de la Dirección de Educación, dependiente de la Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 2º.- Deróguese el articulo 10 del Decreto Nº 1416/2016.

ARTICULO 3º.- Créase el Área de Comunicación, que entenderá en la producción de la información de la Coordinación Comunicacional, dependiente de la Secretaria de Gobierno, a través de notas, comunicados de prensa, y otros, transmitiendo de modo adecuado y eficaz, coordinando la comunicación, que desde las distintas dependencias que forman parte del organigrama de la Secretaria, deben efectuarse a la comunidad. Dependerá orgánica y funcionalmente de la Coordinación Comunicacional, dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Concordia. Tendrá Rango de Departamento Nivel 1.(=)

ARTICULO 4º.- Designase a Dn. Cesar Enrique Osorio, Documento Nacional de Identidad Nº 26.407.803, clase 1978, como responsable del Área de Comunicación, de la Coordinación Comunicacional, dependiente de la Secretaria de Gobierno, de acuerdo a los alcances descriptos en el articulo 3º del presente. Tendrá rango de Nivel 1, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 5º del Decreto Nº 593/05 y disposiciones reglamentarias.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, regístrese, archívese.

(=)Artículo modificado por Decreto Nº 697/2016